

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/A/22/2019
27	MAYO	2019		

**DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:  
ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AEN090129EH	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: -----	NACIONALIDAD: MEXICANA
--	--	---------------------------

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):  
CALLE PALENQUE NÚMERO 515, INTERIOR 101, COLONIA VÉRTIZ NARVARTE, C.P. 03600, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):  
-----

TELÉFONO: -----	TELEFAX: -----	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): -----
--------------------	-------------------	---------------------------------------

NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA):  
-----

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:  
-----

NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA):  
AZMINDA TORRES PLATAS


INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:  
PÓLIZA NÚMERO 17,561, VOLUMEN NÚMERO 2, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2009, DEL LICENCIADO GUSTAVO MAURICIO GÁMEZ IMAZ, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO UNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN**

GIRO COMERCIAL: 3822 ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES	SUBGIRO COMERCIAL: GASTO PARA ESPECTÁCULOS CÍVICOS; CULTURALES Y DE ORDEN SOCIAL
ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE CULTURA	UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE REQUISICIÓN:  CA-00203-2019	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:  LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-015-2019
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL

LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):  ESTATAL	ACUERDO: 043/2019  ACTA EXTRAORDINARIA: 024/2019 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019  FALLO: 22/05/2019  DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 030/2019
PARTIDA PRESUPUESTAL: 126-010303010101-11010101-2170010000000L-3822-5100 Y 126-020402010101-11010101-2170010000000L-3822-5100	

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)**

<p><b>POR LA CONTRATANTE</b></p>  <p><b>I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI</b> <b>DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</b></p> <p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p><b>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b></p> <p>ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td align="center">29</td> <td align="center">05</td> <td align="center">19</td> </tr> </table>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	29	05	19
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
29	05	19								

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES

### I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Finanzas es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios, así como la de proveer oportunamente a las demás dependencias de los elementos y materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII, XXXVIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1,3 fracción XVII, 9 fracción I, 30 fracción II y 32 fracciones VI, VIII, XI, XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales; es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5 y 12 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8, y 10 de su Reglamento.
- C. Que el Director General de Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este Instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios adjudicó, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el presente contrato administrativo de prestación de servicios.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-IPIEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

### II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlos, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstos.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

### III. De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76 fracción III y IV, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 134, 135, 137 y 138; del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente el contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.

Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

## CLÁUSULAS

### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato, en adelante denominado como "el servicio", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

### SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE"

### TERCERA: CONTRATO ABIERTO

En el caso de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, contrate "el servicio" por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba. En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las provisiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad del servicio contratado.

### CUARTA: PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este Instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEPTIMA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación. Para efectos de lo anterior, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá remitir copia a la contratante. En caso de que la contratista no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

### QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba algún anticipo con motivo del servicio, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste. La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya amortizado el importe total del anticipo.

### SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar un escrito mediante el cual justifique ante "LA CONTRATANTE" la modificación de los precios y en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente. En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio conforme al precio pactado inicialmente.

### SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas electrónicas impresas que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:  
I. Exhibirse en 6 tantos las impresiones de los comprobantes fiscales digitales y deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y el folio que les corresponda;  
II. Contener la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra;  
y  
III. Emplirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.  
En todo caso, las facturas electrónicas impresas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas.

### OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

FECHA DE ELABORACIÓN			ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL											
DÍA	MES	AÑO		CS/A/22/2019											
27	MAYO	2019	<b>OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> FESTIVAL DE ARTE URBANO 2019.												
<b>DURACIÓN DEL SERVICIO:</b> A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2019.															
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQ. GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55250.															
<b>IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):</b> \$ 5'987,750.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)															
<b>FORMA DE PAGO:</b> SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.															
<b>ANTICIPO:</b> NO HAY ANTICIPO.															
<b>AJUSTE DE PRECIOS:</b> EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.															
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):</b> ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 48 MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS "A" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES "A" DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS "A" DE LA COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 516,185.34 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-015-2019.															
<b>PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN):</b> ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENNA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.															
ANEXOS DEL CONTRATO															
ANEXO UNO	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO			ANEXO DOS	COSTO DEL SERVICIO										
OBSERVACIONES															
ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., ACEPTA EXPRESA Y TÁCITAMENTE QUE DARÁ DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-015-2019, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ADQUISITIVO CORRESPONDIENTE, FORMANDO PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO; SE EXCEPTÚAN DE SU APLICACIÓN LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA Y SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.															
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)															
<b>POR LA CONTRATANTE</b>				<b>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b>											
 <b>I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI</b> <b>DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</b>				 <b>ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.</b>											
<p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">29</td> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">2019</td> </tr> </tbody> </table>			FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	29	05	2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN															
DÍA	MES	AÑO													
29	05	2019													

## NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad del servicio.

Al término del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá expedir, a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones; y
- IV. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

## DECIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del servicio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizadas con motivo del servicio.

## DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, serán de su responsabilidad exclusiva.

## DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

## DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" encomienda a otra el servicio en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, la responsable del servicio será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cubrirá el importe correspondiente.

## DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

## DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato.

El incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

## DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA CUARTA;

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;

Si el atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio es superior a diez días hábiles; o

En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

## DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con multa equivalente a la cantidad de treinta y tres mil veces la unidad de medida y actualización (U.M.A.) vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo. Se dará inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando existan en contra de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", 10 quejas consideradas como graves en la prestación de los servicios contratados.

## DÉCIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

## DÉCIMA NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Registro de Empresas Objétadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 164 de su Reglamento

## VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como representante legal del Gobierno del Estado de México.

## VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

## VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA CONTRATANTE" podrá dar por terminada anticipadamente el presente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de México. En este supuesto "LA CONTRATANTE" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato."

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/A/22/2019
27	MAYO	2019		

**3822030023-001- FESTIVAL DE ARTE URBANO 2019**

- ELENCO ARTÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE ARTE URBANO 2019 EN EL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO.

**1.- MONTAJE DE ESCULTURA DE GRAFITI TRIDIMENSIONAL PARA INTERVENCIÓN COLECTIVA **COMPAÑÍA CRÍA KUERVOS CREW****

EN EL MARCO AL FESTIVAL DE ARTE URBANO SE REALIZARÁ UNA ESCULTURA DE GRAFITI TRIDIMENSIONAL DE 27 METROS CUADRADOS QUE SE PODRÁ INTERVENIR POR EL PÚBLICO ASISTENTE DURANTE LAS JORNADAS DEL FESTIVAL.

ÉSTA SE COLOCARÁ EN LA EXPLANADA DE LA ENTRADA DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO CON TÉCNICAS DE CARTONERÍA, MADERA, RESINA Y PINTURA VINÍLICA SOBRE UNA ESTRUCTURA METÁLICA QUE GARANTICE SU ESTABILIDAD. INCLUYE:

EL COLECTIVO QUE REALIZARÁ LA PIEZA DEBERÁ INTEGRARSE POR UN GRUPO DE ARTISTAS PLÁSTICOS MEXIQUENSES QUE HAYAN REALIZADO PIEZAS MONUMENTALES Y ESCENOGRAFÍA ASÍ COMO PINTA DE GRAFITI Y PARTICIPACIÓN EN FESTIVALES.

**MATERIAL:**

- 1 ESTRUCTURA METÁLICA DE 27 METROS CUADRADOS QUE FUNCIONE COMO BASE DE LA ESCULTURA PREVIAMENTE APROBADA POR UNA MAQUETA Y UNA SIMULACIÓN TRIDIMENSIONAL.
- 6 RODILLOS PEQUEÑOS.
- 15 PIEZAS DE FELPA.
- 5 RODILLOS GRANDES.
- 260 KILOS DE CARTÓN.
- 5 TABLONES DE MADERA DE PINO DE 1.20 METROS X 50 CENTÍMETROS.
- 2 GALONES DE RESINA.
- 3 GALONES DE PINTURA NEGRA.
- 3 GALONES DE PINTURA BLANCA.
- 2 GALONES DE PINTURA AMARILLA.

PRESENTÁNDOSE EN LA EXPLANADA DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

**2.- ELABORACIÓN DE MURAL. **ARTISTA MIGUEL ÁNGEL BARRANCO****

SE REQUIERE UN MURAL DE 1.20 X 2.10 METROS CUADRADOS SOBRE UNA MAMPARA COLOCADA EN LAS EXPLANADAS DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO.

ESTE MURAL SE PINTARÁ DURANTE LA DURACIÓN DEL SERVICIO PARA QUE EL PÚBLICO ASISTENTE PUEDA INTERACTUAR CON EL ARTISTA INVITADO Y CONOCER SU OBRA Y SU TRABAJO, ASÍ COMO LAS TÉCNICAS EMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO.

LA TEMÁTICA DEL MURAL SERÁ ENFOCADA A TEMAS COMO INCLUSIÓN, TOLERANCIA Y CULTURA DE LA PAZ. INCLUYE:

1 MURALISTA MEXIQUENSE CON TRAYECTORIA.

**MATERIAL:**

- 1 GALÓN DE PINTURA BLANCA.

- 1 GALÓN DE PINTURA NEGRA.
- 1 GALÓN DE PINTURA AMARILLA.
- 1 GALÓN DE PINTURA AZUL.
- 1 GALÓN DE PINTURA MORADA.
- 1 GALÓN DE PINTURA VERDE.
- 16 LATAS DE AEROSOL.
- 2 BROCHAS DE NYLON DE 2 PULGADAS.
- 2 BROCHAS DE NYLON DE 3 PULGADAS.
- 9 PIEZAS DE FELPA.

PRESENTÁNDOSE EN LAS EXPLANADAS DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

### 3.- EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA. EDGAR OLGUÍN

NUMERO DE PRESENTACIONES: TRES DE 10:00 A 18:00 HORAS

SE EXPONDRÁN FOTOGRAFÍAS DE LAS BAILARINAS DE LOS BALLETS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA INTEGRAR EL ESPACIO PÚBLICO Y LA DANZA, CREANDO UNA SERIE FOTOGRAFICA EN DIVERSAS LOCACIONES EMBLEMÁTICAS DEL ESTADO DE MÉXICO COMO CHALCO, CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ECATEPEC, DURANTE LA DURACIÓN DEL SERVICIO Y SE QUEDARÁ COMO PARTE DEL ACERVO DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO PARA CONVERTIRSE EN UNA EXPOSICIÓN ITINERANTE.

INCLUYE:

SE REQUIERE 1 FOTÓGRAFO PARA LAS CAPTURAS DE IMÁGENES, IMPRESIÓN Y EXPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.

- PRE SELECCIÓN DE BAILARINES BECARIOS DE DIVERSOS BALLETS ESTATALES.
- INCLUYE EL TRANSPORTE DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN A LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS.
- RENTA DEL EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- IMPRESIÓN Y MONTAJE DE LA SELECCIÓN FOTOGRAFICA PARA EXPOSICIÓN.

PRESENTÁNDOSE EN EL LOBBY DE LA SALA DE CONCIERTOS ELISA CARRILLO DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

### 4.- MUSEO DEL MEME

SE INSTALARÁ EN EL ÁREA DE LIBRERÍA EL MUSEO ITINERANTE DEL MEME POR MEDIO DE LA REPRESENTACIÓN Y REINTERPRETACIÓN DE UN MEME ENTENDIDO COMO EL NUEVO LENGUAJE CIBERNÉTICO QUE CONECTA A LAS JUVENTUDES HOY EN DÍA.

ASÍ MISMO SE PRETENDE QUE EL PÚBLICO ASISTENTE CONOZCA A LOS ARTISTAS Y SE CONECTE CON EL ARTE CONTEMPORÁNEO A TRAVÉS DE LENGUAJES COMUNES Y SU REINTERPRETACIÓN.

INCLUYE:

LA LICENCIA DEL EVENTO LA CURADURÍA Y MUSEOGRAFÍA DE LA EXPOSICIÓN EL TRASLADO DE LA OBRA AL LUGAR SEDE DEL EVENTO.

2 LIENZOS DE 2 X 2 METROS CON OBRAS PARA INTERACTUAR Y TOMARSE LA FOTO.

ARTISTAS INVOLUCRADOS.

25 OBRAS DE ARTE: 18 PINTURAS Y 7 ESCULTURAS

PRESENTÁNDOSE EN UNA DE LAS EXPLANADAS DEL CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

5.- CONCIERTO MUSICAL **GRUPO LOS DANIELS**

- DURACIÓN: 60 MINUTOS.
- CAPACIDAD DE 2000 PERSONAS

NUMERO DE PRESENTACIONES: 1

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: ESCAPARME DE AQUÍ 2:08 MINUTOS LO QUE FUI AYER 2:54 MINUTOS JUNTO A MI 2:29 MINUTOS. QUISIERA SABER 3:29 MINUTOS. SE LO DEJO AL TIEMPO 3:19 MINUTOS NO LO PUEDES PARAR 3:18 MINUTOS YA NO VOLVERÁS 3:17 MINUTOS. TE PUEDES MATAR 3:09 MINUTOS EN OTRA DIMENSIÓN 3:42 MINUTOS VUELVO 1:30 MINUTOS LA NIÑA DE LOS OJOS TRISTES 3:22 MINUTOS SUÉLTAME 4:39 MINUTOS CULPABLES 3:25 MINUTOS YA NO SIGAS CORAZÓN 3:34 MINUTOS DEJARTE IR 3:11 MINUTOS DÍA CON DÍA 2:34 MINUTOS

BANDA DE ROCK MEXICANA ORIGINARIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON TRAYECTORIA.

INCLUYE: 1 VOCALISTA 1 ESPECIALISTA EN GUITARRA 1 ESPECIALISTA EN GUITARRA 1 ESPECIALISTA EN BAJO Y GUITARRA 1 ESPECIALISTA EN BATERÍA INSTRUMENTOS:

- 1 BAJO ELÉCTRICO DE MADERA DE 4 CUERDAS DE ENTORCHADO LISO, CON PASTILLA PASIVA.
- 1 GUITARRA ELÉCTRICA DE MADERA DE CAOBA CON SEIS CUERDAS DE 35 CENTÍMETROS.
- 1 GUITARRA ELECTROACÚSTICA DE MADERA DE PINO CON SEIS CUERDAS DE METAL DE 35 CENTÍMETROS AFINADA EN SOL.
- 1 GUITARRA ELÉCTRICA DE ACRÍLICO DE 33 CENTÍMETROS CON SEIS CUERDAS DE METAL AFINADA EN DO.
- 1 SINTETIZADOR DE 15 CENTÍMETROS POR 29 CENTÍMETROS POR 38 CENTÍMETROS CON 300 PARCHES Y 37 TECLAS.
- 3 ATRILES PARA GUITARRA.
- 1 ATRIL PARA BAJO.
- 1 BATERÍA CON UN BOMBO DE 22 PULGADAS, UNOS RACK TOMS DE 12 PULGADAS, UNOS TOMS DE PISO DE 14 PULGADAS Y DE 18 PULGADAS CON PATAS, 1 SNARE DE 14 X 7 PULGADAS, UN PEDAL DE BOMBO, 1 BANCO HIDRÁULICO, 2 MESAS PARA PERCUSIÓN Y UNA ALFOMBRA PARA BATERÍA DE USO RUDO DE 3 METROS POR 2.44 METROS.

EQUIPO DE AUDIO:

- 1 CONSOLA DE 32 CANALES MÁS 4 CANALES ESTÉREO CON 8 CANALES DE ECUALIZACIÓN GRAFICA UN TERCIO DE OCTAVA, 12 AUXILIARES Y 9 SALIDAS DE MÁTRIX, CANALES DE COMPUERTAS Y 4 CANALES DE COMPRESIÓN.
- 1 PROCESADOR MULTIEFECTOS PARA GUITARRA DE MOTOR DUAL CON ENTRADA DE PEDAL, 4 ENTRADAS ANALÓGICAS BALANCEADAS, 4 SALIDAS ANALÓGICAS BALANCEADAS Y 3 ENTRADAS DE INTERFACE DIGITAL PARA INSTRUMENTOS MUSICALES.
- 1 DELAY PARA GUITARRA CON 1 SALIDA ESTÉREO, 1 SALIDA MONO Y 1 SALIDA PARA PEDAL Y CONSOLA.
- 1 REPRODUCTOR DE DISCOS COMPACTOS
- 5 MONITORES DE PISO.
- 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.
- 4 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS.
- 1 COMPUTADORA PORTÁTIL DE 32 GIGABYTES DE MEMORIA.

PRESENTÁNDOSE EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

6.- CONCIERTO **GRUPO DELUX**

- DURACIÓN: 60 MINUTOS.
- CON CAPACIDAD DE 2000 PERSONAS.

NUMERO DE PRESENTACIONES: 1

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: QUIEN COMPARTE TU SILENCIO 3:44 MINUTOS ENTRE LA GUERRA Y EL AMOR 3:14 MINUTOS. MÁS DE LO QUE TE IMAGINAS 2:49 MINUTOS. DIME 2:52 MINUTOS. QUEMANDO CARTAS 3:05 MINUTOS. CHAT NOIR 2:59 MINUTOS. LOST 4:48 MINUTOS. INFATUACIÓN 3:18 MINUTOS. LENTAMENTE 3:33 MINUTOS. APAGUE EL SOL 3:22 MINUTOS. CÓMO ESTÁS 3:22 MINUTOS. REZO 3:21 MINUTOS. TU PIEL 3:36 MINUTOS. NUNCA SUPISTE 3:27 MINUTOS.

BANDA ORIGINARIA DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA CON TRAYECTORIA.

INCLUYE:

- 1 VOCALISTA Y GUITARRISTA
- 1 ESPECIALISTA EN BAJO
- 1 ESPECIALISTA EN GUITARRA
- 1 ESPECIALISTA EN BATERÍA INSTRUMENTOS:
  - 1 BATERÍA CON UN BOMBO DE 22 PULGADAS, 1 TAROLA DE 14 PULGADAS, 1 PAR DE HI-HATS, 1 RIDE DE 20 PULGADAS, 1 BASE DE HI-HATS, 2 TOMS DE 12 Y 16 PULGADAS RESPECTIVAMENTE, 1 BASE DE TAROLA Y 1 PEDAL DE BOMBO.
  - 1 GUITARRA ELÉCTRICA DE SEIS CUERDAS DE MADERA DE PINO DE 34 CENTÍMETROS. 1 GUITARRA ELÉCTRICA DE SEIS CUERDAS DE ACRÍLICO DE 34 CENTÍMETROS.
  - 1 BAJO DE MADERA DE 4 CUERDAS DE 33 CENTÍMETROS.

EQUIPO DE AUDIO:

- 1 CONSOLA DE 32 CANALES CON 18 LÍNEAS ANÁLOGAS DE ENTRADA, 1 ENTRADA TALKBACK MIC Y 32 CANALES CON 24 ENTRADAS MICRO Y 32 ENTRADAS DE LÍNEA DIRECTA.
- 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.
- 3 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS.
- 4 MONITORES DE PISO.
- 1 AMPLIFICADOR PARA GUITARRA.
- 1 AMPLIFICADOR PARA BAJO.
- 2 ATRILES PARA GUITARRA
- 1 ATRIL PARA BAJO PRESENTÁNDOSE EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

#### 7.- CONCIERTO MUSICAL **LOLA CLUB**

- DURACIÓN: 50 MINUTOS.
- CAPACIDAD PARA 2000 PERSONAS.

NÚMERO DE PRESENTACIONES: 1

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: PERDERME EN TI 3:14 MINUTOS. CRÓNICAS DE UN DEBATE DE AMOR 4:13 MINUTOS. VICIO 4:00 MINUTOS NO TE ENAMORES 4:14 MINUTOS QUÉDATL 5:04 MINUTOS. FIESTA PARA DOS 3:14 MINUTOS. CONEXIÓN 4:30 MINUTOS SÓLO ESTA NOCHE 4:01 MINUTOS SÁLVAME 4:35 MINUTOS EN MIL VIDAS 4:26 MINUTOS BALAR A TU LADO 3:20 MINUTOS NO ME LO HAGAS 4:16 MINUTOS UNA VIDA DE VERDAD 3:39 MINUTOS. YA ME CANSÉ 3:13 MINUTOS AMOR IGUAL 6:07 MINUTOS

BANDA MEXICANA CONFORMADA POR UN QUINTETO DE YOUTOBERERS.

INCLUYE:

- 1 VOCALISTA
- 1 ESPECIALISTA EN GUITARRA
- 1 ESPECIALISTA EN GUITARRA
- 1 ESPECIALISTA EN BAJO



- 1 ESPECIALISTA EN BATERÍA INSTRUMENTOS:

- 1 BATERÍA CON 1 BOMBO DE 22 PULGADAS CON AGUJERO PARA MICRÓFONO EN EL PARCHE FRONTAL, 1 RACK TOM DE 12 PULGADAS, 1 TOM DE PISO DE 14 PULGADAS, 1 STAND DE TAROLA, 3 ATRILES DE BOOM PARA PLATILLO, 1 ATRIL DE HI-HATS CON CLUTCH, 1 BANCO PARA BATERÍA CON ALTURA AJUSTABLE, 1 ALFOMBRA PARA BATERÍA DE 250 CENTÍMETROS POR 200 CENTÍMETROS, 1 PLATILLO HI-HATS DE 14 PULGADAS, 1 CRASH DE 16 PULGADAS, 1 CRASH DE 18 PULGADAS, 1 RIDE DE 20 PULGADAS, 1 SPLASH DE 18 PULGADAS.
- 1 GUITARRA ELÉCTRICA DE 33 CENTÍMETROS DE ACRÍLICO CON SEIS CUERDAS DE METAL.
- 1 GUITARRA ELÉCTRICA DE MADERA DE CAOBA DE 40 CENTÍMETROS CON SEIS CUERDAS DE METAL.
- 1 BAJO DE MADERA DE PINO DE 40 CENTÍMETROS CON CUATRO CUERDAS DE METAL AFINADO EN DO.

EQUIPO DE AUDIO:

- 1 CONSOLA DE 32 CANALES MÁS 4 CANALES STEREO CON 8 CANALES DE ECUALIZACIÓN GRAFICA UN TERCIO DE OCTAVA, 12 AUXILIARES Y 9 SALIDAS DE MÁTRIX, CANALES DE COMPUERTAS Y 4 CANALES DE COMPRESIÓN.
- 1 DELAY PARA GUITARRA CON 1 SALIDA STEREO, 1 SALIDA MONO Y 1 SALIDA PARA PEDAL Y CONSOLA.
- 1 REPRODUCTOR DE DISCOS COMPACTOS.
- 1 COMPUTADORA PORTÁTIL DE 32 GIGABYTES DE MEMORIA.
- 4 MONITORES DE PISO.
- 18 MICRÓFONOS CABLEADOS.
- 9 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.
- 1 AMPLIFICADOR PARA BAJO.
- 1 AMPLIFICADOR PARA GUITARRA.

PRESENTÁNDOSE EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

8.- CONCIERTO MUSICAL **RUIDO ROSA**

- DURACIÓN: 40 MINUTOS.
- CAPACIDAD PARA 1500 PERSONAS

NUMERO DE PRESENTACIONES: 1

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: CASA DE NAIPES 4:03 MINUTOS. AMANECER 3:45 MINUTOS. S.O.S. 5:20 MINUTOS. SOLO 3:19 MINUTOS. VOLVER A VERTE 4:12 MINUTOS. MIEDO A CAER 3:05 MINUTOS. PERSONA 3:56 MINUTOS. DENTRO 3:21 MINUTOS. NADA 3:00 MINUTOS. MILDRED 2:33 MINUTOS. SIN VER 3:18 MINUTOS. MÁS 2:32 MINUTOS. DÍAS DE VERANO 5:04 MINUTOS CONSECUENCIAS 2:56 MINUTOS

BANDA QUE TOQUE EL GÉNERO DE HARD ROCK, CONFORMADO DE MUJERES Y REPRESENTA UN MENSAJE DE TOLERANCIA Y REPRESENTACIÓN DE GÉNERO.

INCLUYE: 1 VOCALISTA 1 ESPECIALISTA EN GUITARRA 1 ESPECIALISTA EN BAJO 1 ESPECIALISTA EN BATERÍA INSTRUMENTOS:

- 1 BATERÍA CON 1 BOMBO DE 22 PULGADAS, 1 RACK TOM DE 12 PULGADAS, 1 TOM DE PISO DE 22 PULGADAS, 1 STAND DE TAROLA, 2 ATRILES DE BOOM PARA PLATILLO, 1 BANCO PARA BATERÍA, 1 PLATILLO HI-HATS DE 14 PULGADAS, 1 CRASH DE 16 PULGADAS, 2 CRASH DE 18 PULGADAS, 1 RIDE DE 20 PULGADAS.
- 1 BAJO ELÉCTRICO DE MADERA CON CUATRO CUERDAS DE 35 CENTÍMETROS.
- 1 GUITARRA ELÉCTRICA DE ACRÍLICO CON PERILLAS DE PLÁSTICO DE 33 CENTÍMETROS Y SEIS CUERDAS DE METAL.
- 1 GUITARRA ELÉCTRICA DE MADERA DE CAOBA CON PERILLAS DE METAL DE 40 CENTÍMETROS Y SEIS CUERDAS DE METAL.

PRESENTÁNDOSE EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250

9.- CONCIERTO MULTIDISCIPLINARIO **SUJETOS DEL VERBO**

DURACIÓN: 04:40:00

CAPACIDAD PARA 2000 PERSONAS

NUMERO DE PRESENTACIONES: 1

CONFORMADA POR CUATRO BLOQUES DE CONCIERTOS CON UNA SELECCIÓN NUTRIDA DE ARTISTAS, EN DIVERSOS GÉNEROS CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FESTIVAL DE ARTE URBANO DE CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO.

BLOQUE A (ENSAMBLE DE BEAT BOXERS) 2 CANTANTES ESPECIALIZADOS EN BEATBOX DEDICADOS A LA IMPROVISACIÓN.

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: IMPROVISACIÓN EN VERSOS Y RITMOS 25:00 MINUTOS BLOQUE B 6 BAILARINAS DE BREAK DANCE IMPROVISACIÓN SOBRE VERSOS Y RITMOS 25:00 MINUTOS SEIS BAILARINAS DE BREAK DANCE DEDICADAS A LA IMPROVISACIÓN. BLOQUE C INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: PLAN B 03:49 MINUTOS TIEMPOS FELICES 03:20 MINUTOS REPÍTELO 03:16 MINUTOS YA NO QUIERO ESTAR CONTIGO 03:25 MINUTOS VERDE MENTA 03:34 MINUTOS DEL PARQUE 04:08 MINUTOS GINO 03:16 MINUTOS SABOR A MAR 04:20 MINUTOS

INCLUYE: 1 CANTANTE FEMENINA CON TRAYECTORIA.

EQUIPO: 1 PINCHA DISCOS DÚO DE TORNAMESAS ANÁLOGAS CON SALIDA ESTEREOFÓNICA, CONTRAPESOS CALIBRADOS, ACABADOS ACERO MATE.

INCLUYE TRANSPORTACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN DURANTE EL EVENTO.

PRESENTÁNDOSE EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQ. GRAL. MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

#### 10.- CONCIERTO DE MÚSICA **VICTIMAS DEL DR. CEREBRO**

DURACIÓN: 80 MINUTOS

CAPACIDAD PARA 1,500 PERSONAS.

NUMERO DE PRESENTACIONES: 1

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO ESQUELETO 4:12 MINUTOS YA TUS AMIGOS 3:15 MINUTOS HUMANOS 4:00 MINUTOS GUAYABA 3:00 MINUTOS BRUJERÍAS 4:03 MINUTOS VIEJO 3:59 MINUTOS TAMALERA 2:33 MINUTOS SANTA 3:46 MINUTOS CELOS 3:38 MINUTOS ARMADILLO 2:34 MINUTOS NO ME OLVIDES 2:53 MINUTOS EL DUENDE 3:45 MINUTOS EL NAHUAL 3:42 MINUTOS LAS COSAS 4:11 MINUTOS MI CURA 3:33 MINUTOS GENERACIÓN 2:43 MINUTOS LLORONA 2:05 MINUTOS TUNELVISIÓN 3:20 MINUTOS PAN DE MUERTO 3:38 MINUTOS CHIPUNKLE 2:05 MINUTOS ABRE TU CABEZA 3:50 MINUTOS DIABLA 4:45 MINUTOS

CONCIERTO DE UNA BANDA DEL GÉNERO ROCK URBANO CON TRAYECTORIA.

OBJETIVO: ACERCAR AL PÚBLICO A LOS GÉNEROS SUB URBANOS QUE SON POCO CONOCIDOS.

DESCRIPCIÓN: INCLUYE: 1 SAXOFONISTA 2 TECLADISTAS 3 VOCALISTAS 1 BATERISTA 2 GUITARRISTAS 1 BAJISTA

INSTRUMENTOS:

- 1 GUITARRA ELÉCTRICA NEGRA BRAZO ACABADO EN MADERA CON SEIS CUERDAS METÁLICAS.
- 1 BAJO ELÉCTRICO CON CUERPO DE MADERA CON 4 CUERDAS METÁLICAS.
- 1 BOMBO DE 16 PULGADAS, PARCHES ÁSPEROS, AROS DE MADERA 1 PEDAL DE BOMBO 1 TOM DE AIRE 10, PARCHÉ ÁSPERO.
- 1 TOM DE AIRE 12 PARCHÉ ÁSPERO 1 TOM DE AIRE 13 PARCHÉ ÁSPERO 1 TOM DE PISO 12 Ó 14, PARCHÉ ÁSPERO.

- 1 TAROLA DE MADERA DE MAPLE DE 13 1 ATRIL DE TAROLA EN ACERO CROMADO CON PATAS DE GOMA.
- 2 ATRILES PARA TIEMPO EN ACERO CROMADO CON PATAS DE GOMA.
- 1 ATRIL PARA REMATE EN ACERO CROMADO CON PATAS DE GOMA.
- 1 ATRIL DE CONTRATIEMPOS EN ACERO CROMADO CON PATAS DE GOMA
- 3 BANCOS DE ALUMINIO ACABADOS EN NEGRO
- 1 SAXOFÓN TENOR DE METAL
- 2 PIANOS SINTETIZADORES DE 88 TECLAS CON SALIDA ESTEREOFÓNICA.

EQUIPO:

- 1 AMPLIFICADOR PARA BAJO DE OCHO BOCINAS DE 1P PULGADAS CADA UNA CON UNA POTENCIA DE 400 WATTS,
- 2 AMPLIFICADORES DE GUITARRA DE CUATRO BOCINAS DE DIEZ PULGADAS CADA UNA CON UNA POTENCIA DE 200 W
- 5 ATRILES DE PARTITURA METÁLICOS DESARMABLES.
- 4 ATRILES PARA GUITARRA ACABADOS NEGRO MATE CON BROCHES DE SEGURIDAD DOS CAMIONETAS PARA 12 PERSONAS.

PRESENTÁNDOSE EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQ. GRAL. MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

11.- CONCIERTO MUSICAL **PEREGRINO**

- DURACIÓN: 50 MINUTOS.
- CAPACIDAD PARA 1000 PERSONAS.

NUMERO DE PRESENTACIONES: 1

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: ONE 4:41 MINUTOS. O DEATH 3:20 MINUTOS. GODSPEED TODAY 2:08 MINUTOS. DARKNESS COMIN 4:07 MINUTOS. EL CAZADOR DE LA LLORONA 4:42 MINUTOS. ALL ABOARD 3:49 MINUTOS. OLD THEME 5:18 MINUTOS. SUNSHINE 3:20 MINUTOS. WINGS 3:59 MINUTOS STILL SOME TIME 3:56 MINUTOS. SAVE YOUR LETTERS 2:16 MINUTOS

BANDA CONFORMADA POR PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO.

SU ESTILO, UN FUNK-BLUES-ROCK CALLEJERO Y URBANO SE MEZCLA CON EL ROCK URBANO DE LOS AÑOS 80S MEXICANO.

INCLUYE:

- 1 VOCALISTA Y ESPECIALISTA EN ARMÓNICA.
- 1 ESPECIALISTA EN GUITARRA.
- 1 ESPECIALISTA EN BAJO
- 1 ESPECIALISTA EN GUITARRA ACÚSTICA.

INSTRUMENTOS:

- 1 BATERÍA CON UN BOMBO DE 22 PULGADAS, 1 TAROLA DE 14 PULGADAS, 1 PAR DE HI-HATS, 1 RIDE DE 20 PULGADAS, 1 BASE DE HI-HATS, 2 TOMS, 1 BASE DE TAROLA Y 1 PEDAL DE BOMBO.
- 1 CONGA MACHO DE CUERPO MEDIANO DE 30 CENTÍMETROS.
- 1 TUMBA O HEMBRA DE AFINACIÓN GRAVE DE 32 CENTÍMETROS.
- 2 BONGÓS DE CUERO DE 17 Y 25 CENTÍMETROS.
- 1 ARMÓNICA EN DO MAYOR CON CAÑAS DE RANURA CORTA, 48 PLACAS DE CAÑA, CAÑA MENSUR PLATO DE 11 CENTÍMETROS, ACABADO EN LATÓN COMADA.
- 1 GUITARRA ELÉCTRICA DE SEIS CUERDAS DE MADERA DE PINO DE 34 CENTÍMETROS.
- 1 GUITARRA ACÚSTICA DE MADERA DE PINO CON SEIS CUERDAS DE 35 CENTÍMETROS.
- 1 BAJO DE ACRÍLICO DE 4 CUERDAS DE 33 CENTÍMETROS.

EQUIPO DE AUDIO:

- 1 CONSOLA CON 18 LÍNEAS ANÁLOGAS DE ENTRADA, 1 ENTRADA TALKBACK MIC Y 32 CANALES CON 24 ENTRADAS MICRO Y 32 ENTRADAS DE LÍNEA DIRECTA.
- 1 AMPLIFICADOR PAÑA BAJO.
- 5 MICRÓFONOS CABLEADOS PARA INSTRUMENTOS.
- 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON PEDESTAL.
- 1 REPRODUCTOR DE DISCOS COMPACTOS.
- 2 SUBWOOFERS A PISO.

PRESENTÁNDOSE EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

**12.- CONCIERTO MUSICAL LA ORQUESTA VULGAR, FARUZ FEET E HILVANA**

DURACIÓN: 110 MINUTOS

CAPACIDAD PARA 2000 PERSONAS.

NÚMERO DE PRESENTACIONES: 1

LA PRESENTACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN DOS BLOQUES POR:

BLOQUE A BANDA DE FOLKLORE Y FUNK, QUE MEZCLA GÉNEROS COMO EL JAZZ Y EL SOUL.

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: TRANSGRESIONES 04:00 MINUTOS FUEGO 03:48 MINUTOS LENGUAJE 06:00 MINUTOS PARA SER LIBRE 2:46 MINUTOS EL FANGO 06:00 MINUTOS RAÍCES 05:50 MINUTOS AL SUR 4:20 MINUTOS LA CARCASA 3:40 MINUTOS

INCLUYE:

- 1 CANTANTE
- 1 BATERISTA
- 1 GUITARRISTA
- 1 BAJISTA
- 1 PIANISTA
- 1 SAXOFONISTA

BLOQUE B INTERPRETADO EL SIGUIENTE REPERTORIO:

AL DESPERTAR 4:00 MINUTOS VAYAS DÓNDE VAYAS 3:20 MINUTOS INOPORTUNO 2:50 MINUTOS GAME TIME 3:46 MINUTOS INCLUYE: 1 RAPERO Y MÚSICO 1 PINCHA DISCOS BLOQUE C BANDA DE JAZZ CON TRAYECTORIA. INTERPRETADO EL SIGUIENTE REPERTORIO: BESO FRANCÉS 07:00 MINUTOS OUTRO 05:00 MINUTOS LA VÍCTIMA DEL CANÍBAL 10:00 MINUTOS EL GRAN COLAPSO 8:40 MINUTOS MAMBO 38 05:00 MINUTOS MR. TRUENO Y LOS MAGNÍFICOS DE PLATA 15:00 MINUTOS TRABALENGUAS 7:00 MINUTOS FANTOCHE A LA REALIDAD 10:00 MINUTOS NUEVA 6:00 MINUTOS

INCLUYE:

- 1 RAPERO
- 1 PINCHA DISCOS
- 1 BATERISTA
- 1 GUITARRISTA
- 1 BAJISTA
- 1 PIANISTA
- 1 SAXOFONISTA
- 1 XILOFONISTA
- 1 PERCUSIONISTA

- 1 TROMBONISTA

INSTRUMENTOS:

- 1 GUITARRA ELÉCTRICA NEGRA BRAZO ACABADO EN MADERA CON SEIS CUERDAS METÁLICAS.
- 1 BAJO ELÉCTRICO CON CUERPO DE MADERA CON 4 CUERDAS METÁLICAS.
- 1 BOMBO DE 16 PULGADAS, PARCHES ÁSPEROS, AROS DE MADERA
- 1 PEDAL DE BOMBO
- 1 TOM DE AIRE 10, PARCHES ÁSPEROS.
- 1 TOM DE PISO 12 Ó 14, PARCHES ÁSPEROS.
- 1 TAROLA DE MADERA DE MAPLE DE 13
- 1 ATRIL DE TAROLA EN ACERO CROMADO CON PATAS DE GOMA.
- 2 ATRILES PARA TIEMPO EN ACERO CROMADO CON PATAS DE GOMA.
- 1 ATRIL PARA REMATE EN ACERO CROMADO CON PATAS DE GOMA.
- 1 ATRIL DE CONTRATIEMPOS EN ACERO CROMADO CON PATAS DE GOMA
- 1 BANCO DE ALUMINIO ACABADO EN NEGRO
- 1 SAXOFÓN TENOR DE METAL
- 1 TROMBÓN DE METAL.
- 1 TROMPETA DE METAL
- 1 PIANO SINTETIZADOR DE 88 TECLAS ACABADOS COLOR ROJO CON SALIDA ESTEREOFÓNICA.
- 1 VIBRÁFONO CON TECLAS METÁLICAS Y CUERPO DE MADERA.
- 1 COMBO DE TORNAMESAS ANÁLOGAS.
- 5 ATRILES DE PARTITURA METÁLICOS DESARMABLES.

PRESENTÁNDOSE EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQ. GRAL. MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

**13.- CONCIERTO MUSICAL MARÍA DANIELA Y SU SONIDO LASER**

- DURACIÓN: 60 MINUTOS.
- CAPACIDAD PARA 2000 PERSONAS

NÚMERO DE PRESENTACIONES: 1

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: -A BAILAR 3:12 MINUTOS -FIESTA DE CUMPLEAÑOS 2:18 MINUTOS -MI PRIMERA VEZ 2:56 MINUTOS -MENTIRAS 3:47 MINUTOS -MIEDO 2:23 MINUTOS -ABISMO 4:12 MINUTOS -YO NO SOY ASÍ 3:38 MINUTOS -EL TUVIERA NO EXISTE 2:41 MINUTOS -A MEDIA NOCHE 3:33 MINUTOS -CHICLE DE MENTA 4:10 MINUTOS -CARITA DE ÁNGEL 2:46 MINUTOS

DOS PERSONAS REPRESENTATIVAS DEL MOVIMIENTO LGBTTIQA (LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, QUEER, QUESTIONING, INTERSEXUAL, ASEXUAL, ALLIES, Y PANSEXUAL).

INCLUYE:

- 1 VOCALISTA
- 1 ESPECIALISTA EN TORNAMESA EQUIPO DE SONIDO Y MICROFONÍA:
  - 1 CONSOLA DE SALA FRONT ON HOUSE CON 16 LÍNEAS ANÁLOGAS DE ENTRADA, 1 ENTRADA TALKBACK MIC Y 32 CANALES CON 24 ENTRADAS MICRO Y 32 ENTRADAS DE LÍNEA DIRECTA.
  - 3 COMPUTADORAS PORTÁTILES DE 32 GIGABYTES DE MEMORIA.
  - 1 REPRODUCTOR DE DISCOS COMPACTOS.
  - 2 MICRÓFONOS CABLEADOS.
  - 2 MICRÓFONO DE SOLAPA.
  - 2 MONITORES DE PISO.
  - 1 BAJO ELÉCTRICO DE MADERA CON CUATRO CUERDAS DE 35 CENTÍMETROS.
  - 1 ATRIL PARA PARTITURAS.

- 1 GUITARRA ELÉCTRICA DE SEIS CUERDAS DE MADERA DE PINO DE 34 CENTÍMETROS.
- 1 SINTETIZADOR DE 15 CENTÍMETROS POR 29 CENTÍMETROS POR 38 CENTÍMETROS CON 300 PARCHES Y 37 TECLAS.
- 1 TECLADO DE 76 TECLAS ESTILO PIANO CON FUENTE DE SONIDO AHL DE 2 ELEMENTOS Y MEZCLADOR DE 32 CANALES CON ECUALIZADOR DE 161 CENTÍMETROS POR 38 CENTÍMETROS POR 14.7 CENTÍMETROS DE ALIMENTACIÓN CA CON ADAPTADOR Y BASE.

PRESENTÁNDOSE EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

14.- CONCIERTO MUSICAL **HELLO SEAHORSE!**

- DURACIÓN: 60 MINUTOS.
- CAPACIDAD PARA 2000 PERSONAS

NUMERO DE PRESENTACIONES: 1

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: -ATARDECER EN PARAPENT 3:12 MINUTOS -SQUARE HEAD 4:15 MINUTOS -BUEN VIAJE 3:32 MINUTOS -NO ES QUE NO TE QUIERA 3:42 MINUTOS -LA FLOTADERA 4:17 MINUTOS -TRISTES 4:25 MINUTOS -FRONTERA (SONIC RANCH) 5:05 MINUTOS -ARUNIMA 3:52 MINUTOS -PARA MÍ 3:25 MINUTOS -NO TE VAYAS AL BOSQUE 3:27 MINUTOS -UNA Y OTRA VEZ 3:46 MINUTOS -EL ARTISTA 4:25 MINUTO -TE REGALO TODO 4:25 MINUTOS -AL FUEGO 12:53 MINUTOS

GRUPO MEXICANO DE ROCK ALTERNATIVO CON TRAYECTORIA.

INCLUYE:

- 1 VOCALISTA
- 1 ESPECIALISTA EN SINTETIZADORES
- 1 ESPECIALISTA EN GUITARRA
- 1 ESPECIALISTA EN BAJO
- 1 ESPECIALISTA EN BATERÍA

INSTRUMENTOS:

- 1 BATERÍA CON 1 BOMBO DE 22 PULGADAS CON AGUJERO PARA MICRÓFONO EN EL PARCHÉ FRONTAL, 1 RACK TOM DE 12 PULGADAS, 2 TOM DE PISO DE 14 PULGADAS, 1 STAND DE TAROLA, 2 ATRILES DE BOOM PARA PLATILLO, 1 ATRIL DE HI-HATS CON CLUTCH, 1 BANCO PARA BATERÍA, 1 ALFOMBRA PARA BATERÍA DE 250 CENTÍMETROS POR 200 CENTÍMETROS, 1 PLATILLO HI-HATS DE 14 PULGADAS, 1 CRASH DE 16 PULGADAS, 1 CRASH DE 18 PULGADAS, 1 RIDE DE 20 PULGADAS, 1 SPLASH DE 18 PULGADAS.
- 1 CONSOLA DE SALA FRONT ON HOUSE CON 16 LÍNEAS ANÁLOGAS DE ENTRADA, 1 ENTRADA TALKBACK MIC Y 32 CANALES CON 24 ENTRADAS MICRO Y 32 ENTRADAS DE LÍNEA DIRECTA.
- 1 TECLADO DE 76 TECLAS ESTILO PIANO CON MEZCLADOR DE 32 CANALES CON ECUALIZADOR
- 1 CONSOLA DE 32 CANALES MÁS 4 CANALES STEREO CON 8 CANALES DE ECUALIZACIÓN GRÁFICA UN TERCIO DE OCTAVA, 12 AUXILIARES Y 9 SALIDAS DE MÁTRIX, CANALES DE COMPUERTAS Y 4 CANALES DE COMPRESIÓN.
- 1 PROCESADOR MULTI EFECTOS PARA GUITARRA DE MOTOR DUAL CON ENTRADA DE PEDAL, 4 ENTRADAS ANALÓGICAS BALANCEADAS, 4 SALIDAS ANALÓGICAS BALANCEADAS Y 3 ENTRADAS DE INTERFACE DIGITAL PARA INSTRUMENTOS MUSICALES.
- 1 DELAY PARA GUITARRA CON 1 SALIDA STEREO, 1 SALIDA MONO Y 1 SALIDA PARA PEDAL Y CONSOLA.

EQUIPO:

- 1 REPRODUCTOR DE DISCOS COMPACTOS.
- 1 COMPUTADORA PORTÁTIL DE 32 GIGABYTES DE MEMORIA.
- 8 MONITORES DE PISO.

- 7 MICRÓFONOS CABLEADOS.
- 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.
- 1 SINTETIZADOR DE 35 CENTÍMETROS POR 59 CENTÍMETROS 200 PARCHES Y 37 TECLAS.

PRESENTÁNDOSE EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

15.- CONCIERTO CALLEJERO, **SHOW CASE EXTERNOS**

DURACIÓN: 3 HORAS.

CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS POR SESIÓN.

NÚMERO DE PRESENTACIONES: 6 PRESENTACIONES DE 30 MINUTOS CADA UNO SEIS CONCIERTOS DE ARTISTAS, EN DIVERSOS GÉNEROS CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FESTIVAL DE ARTE URBANO DE CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, LOS CONCIERTOS SE LLEVARAN A CABO POR:

**BANDA 1 OLINKA**

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: SABOR A MAR 3:40 MINUTOS LAS OLAS DEL MAR 4:20 MINUTOS CAMINANDO 3:46 MINUTOS CUMBIA DE LA DIGNIDAD 4:30 MINUTOS LA VIDA ES PA GOZARLA 5:12 MINUTOS

INCLUYE:

- 1 CANTANTE FEMENINA SE HA PRESENTADO EN DISTINTOS FESTIVALES COMO SON, FESTIVAL DE LAS CULTURAS DEL CARIBE FESTIVAL OLLIN KAN ANIVERSARIO DEL FARO LA FERIA DE LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON UNA SERIE DE COLABORACIONES CON PERSONAJES IMPORTANTES DEL REGGAE EN MÉXICO Y EN SUDÁFRICA, SUS DOTES ESTILÍSTICOS VAN DEL SOUL, FUNK, CUMBIA Y SALSA PARA CONECTAR CON EL REGGAE.
- 1 CORISTA 1 PINCHADISCOS

**BANDA 2 SANGRE MAÍZ**

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: GIVIT TO ME LOVE 03:36 MINUTOS IN THE WEED 02:48 MINUTOS EN LA MIRA 03:50 MINUTOS DE LA CIUDAD 04:12 MINUTOS ASALTANDO EL CIELO 03:38 MINUTOS

INCLUYE: 1 CANTANTE CANTAUTORA, CON MÁS DE 10 AÑOS DE TRAYECTORIA CON MÁS DE CINCO PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS PROFESIONALES, HA TOCADO EN ESCENARIOS COMO EL OLLIN KAN O EL REGGAE LATINO, TELEHIT, EL LUNARIO DEL AUDITORIO Y MÁS FOROS IMPORTANTES EN RADIO Y TELEVISIÓN COMO ONCE TV.

- 1 PINCHADISCOS
- 1 BATERISTA
- 1 BAJISTA
- 1 PIANISTA
- 1 GUITARRISTA
- 1 GUITARRISTA Y VOZ
- 1 SAXOFONISTA
- 1 TROMPETISTA

**BANDA 3 ATAKE KLANDESTINO**

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: CRIMINALES 03:20 MINUTOS PAR DE COPAS 02:20 MINUTOS FALSA SOCIEDAD 04:20 MINUTOS SUEÑO AMERICANO 03:36 MINUTOS EL BAR 03:26 MINUTOS NOCHE DE PLACER 03:44 MINUTOS

INCLUYE:

- 1 BATERISTA
- 1 BAJISTA
- 1 GUITARRISTA
- 1 CANTANTE Y GUITARRISTA
- 1 TROMBONISTA
- 1 SAXOFONISTA

**BANDA 4 THE AYOTLANS**

AYOTLANS 03:34 MINUTOS EL SKALON 02:46 MINUTOS ARREBATO 03:20 MINUTOS EL WIZARD 04:20 MINUTOS LA PULCALETA 03:40 MINUTOS BANDA DE SKA CON TOQUES ESTILÍSTICOS DE JAZZ FUSIONA EL REGGAE Y EL ROCK STEADY NUTRIÉNDOLOS DE RITMOS, IMPROVISACIÓN Y FIGURAS RÍTMICAS.

**CANTA AUTOR 5 RAFAEL MENDOZA**

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: ESTA LOCURA 03:36 MINUTOS QUE BARATO 04:12 MINUTOS TORRE DE BABEL 03:18 MINUTOS LA MISMA ESTACIÓN 03:28 MINUTOS MIL AÑOS DESPUÉS 03:48 MINUTOS

INCLUYE:

1 GUITARRISTA Y VOZ, MÚSICO, CANTAUTOR Y COMPOSITOR, CON TRAYECTORIA.

**CANTA AUTOR 6 FRANCISCO BARRIOS "EL MASTUERZO"**

1 GUITARRISTA Y VOZ EXPONENTES DEL ROCK URBANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MÚSICO, CANTAUTOR Y COMPOSITOR CON TRAYECTORIA.

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: LA VENTANA Y EL HUMBRAL 04:20 MINUTOS VEN Y MIRA 03:18 MINUTOS ALICIA, AMOR DE MI VIDA 03:40 MINUTOS LOS ZAPATISTAS 03:20 MINUTOS CÁNTATE UNA QUE SE SEPAN TODOS 04:18 MINUTOS

**BANDA 7 LOS KAMER**

BANDA DE LA REGIÓN DE LOS VOLCANES CON TRAYECTORIA.

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: BALUARTE 06:28 MINUTOS SHERKAN 07:10 MINUTOS NUEVA TENOCHTITLAN 04:30 MINUTOS BALKAMER 03:46 MINUTOS

INCLUYE:

- 1 BATERISTA
- 1 BAJISTA
- 1 GUITARRISTA
- 1 TROMBONISTA
- 1 SAXOFONISTA
- 1 CLARINETISTA
- 1 PERCUSIONISTA

INSTRUMENTOS:

- 1 GUITARRA ELÉCTRICA NEGRA BRAZO ACABADO EN MADERA CON SEIS CUERDAS METÁLICAS.
- 1 BAJO ELÉCTRICO CON CUERPO DE MADERA CON 4 CUERDAS METÁLICAS.
- 1 BOMBO DE 16 PULGADAS, PARCHES ÁSPEROS, AROS DE MADERA
- 1 PEDAL DE BOMBO
- 1 TOM DE AIRE 10, PARCHE ÁSPERO.
- 1 TOM DE PISO 12 Ó 14, PARCHE ÁSPERO.



- 1 TAROLA DE MADERA DE MAPLE DE 13
- 1 ATRIL DE TAROLA EN ACERO CROMADO CON PATAS DE GOMA.
- 2 ATRILES PARA TIEMPO EN ACERO CROMADO CON PATAS DE GOMA.
- 1 ATRIL PARA REMATE EN ACERO CROMADO CON PATAS DE GOMA.
- 1 ATRIL DE CONTRATIEMPOS EN ACERO CROMADO CON PATAS DE GOMA
- 1 BANCO DE ALUMINIO ACABADO EN NEGRO
- 1 SAXOFÓN TENOR DE METAL
- 1 TROMBÓN DE METAL.
- 1 TROMPETA DE METAL
- 1 COMBO DE TORNAMESAS ANÁLOGAS.

AUDIO:

DOS SISTEMAS ESTÉREO A DOS VÍAS PARA CUBRIR UN ÁREA DE 100 METROS CUADRADOS, O LO EQUIVALENTE A 300 PERSONAS CUATRO MONITORES PARA REFERENCIA DE LOS MÚSICOS, MICROFONÍA PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS, OPERADOR, TÉCNICO DE ESCENARIO.

**BANDA 8 XIMBO**

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: NO QUIERO ESTAR CONTIGO 3:10 MINUTOS AT THE DOOR 2:15 MINUTOS OHKELA 3:08 MINUTOS FRESCO 4:12 MINUTOS VERDE MENTA 5:12 MINUTOS REPÍTELO 3:47 MINUTOS SIMPATÍA 3:35 MINUTOS SXE Y PLAN B REMIX 7:24 MINUTOS

**BANDA 9 LENGUALERTA**

INTERPRETANDO EL SIGUIENTE REPERTORIO: REVERDECIENDO 3:21 MINUTOS COMO UNA LUZ 4:23 MINUTOS COLORIDOS SUEÑOS 5:03 MINUTOS NO SILENCE 3:41 MINUTOS EN CADA RESPIRAR 2:09 MINUTOS TU NOMBRE 4:15 MINUTOS TONANTZIN 5:38 MINUTOS FOR THOSE 5:10 MINUTOS VERDADERA UNIÓN 2:44 MINUTOS

INCLUYE TRANSPORTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LAS PLAZAS PÚBLICAS DE IXTAPALUCA, SAN VICENTE CHICOLAPAN, ECATEPEC, TECÁMAC, TEZOYUCA SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, TODOS EN EL ESTADO DE MÉXICO.

16.- TALLER DE INTERVENCIÓN PARA CLOWNS **COMPAÑÍA POR EL AMOR A LA RISA**

NUMERO DE PRESENTACIONES: 8 SESIONES

CAPACIDAD PARA 160 PERSONAS

INTRODUCCIÓN: TALLER QUE INTEGRA DIVERSAS ÁREAS DE LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ESCÉNICA ENFOCADA AL CLOWN.

OBJETIVO: EL OBJETIVO ES GUIAR A LOS PARTICIPANTES EN SU DESARROLLO PROFESIONAL Y CONTRIBUIR EN EL IMPULSO DEL SECTOR CIRCENSE EN NUESTRO PAÍS.

DESARROLLO: DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR DIVERSOS LABORATORIOS PARA QUE DE MANERA INTEGRAL SE AVANCE HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE PERSONAJES, EL DISEÑO DE ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE ELEMENTOS DE AUTOGESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA.

SE OFRECEN BASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS CON LAS QUE SE BUSCA INCIDIR EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DEBIDAMENTE HABILITADOS PARA LLEVAR SUS PROPUESTAS DE MANERA EFECTIVA AL ESCENARIO.

EL RESULTADO ES LA PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO EN VERSIÓN VARIETÉ ABIERTO AL PÚBLICO, CON EL FIN DE OFRECER A LOS ALUMNOS UNA EXPERIENCIA TANGIBLE DEL TRABAJO CREATIVO DESARROLLADO EN EL SEMINARIO.

INCLUYE LO SIGUIENTE: TEMAS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL CUERPO, EL ESPACIO SUS LÍNEAS IDEALES MANEJO DEL TIEMPO REAL Y FICTICIO DINÁMICA Y RITMO EN ESCENA CUALIDADES DE MOVIMIENTO, CONTRAPESOS, PLANOS Y VOLÚMENES IDENTIDAD INTERACCIÓN CON LOS DEMÁS CREACIÓN DEL PERSONAJE APLICACIÓN DE LA MATERIA EN LOS NÚMEROS PROPIOS PARA SER PRESENTADOS EN PÚBLICO CARACTERIZACIÓN, LA IMPORTANCIA DEL MAQUILLAJE Y EL VESTUARIO LABORATORIO DE CLOWN CREACIÓN DE PERSONAJE SE TRABAJARÁ CON LA CONCIENCIA DEL CUERPO Y LAS HERRAMIENTAS PARA PODER DESARROLLAR PERSONAJES, EXPLORANDO LOS TERRENOS DEL ARTE DEL PAYASO Y EL MIMO PARA LLEGAR AL PÚBLICO Y MANTENERLO ATENTO EN ESCENA.

PARALELAMENTE, SE ABORDARÁN ELEMENTOS BÁSICOS DE CARACTERIZACIÓN EN TÉRMINOS DE MAQUILLAJE Y VESTUARIO.

LABORATORIO DE GESTIÓN CULTURAL PARA ARTISTAS EL TALLER ESTÁ DIRIGIDO A ARTISTAS EMERGENTES Y EMPRENDEDORES CULTURALES QUE BUSCAN FORTALECER CAPACIDADES ENFOCADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS ESCÉNICOS, TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS.

CONTRIBUYENDO CON LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR ARTÍSTICO DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ENFOQUE PRÁCTICO, EN EL QUE SE ABORDAN ASPECTOS BÁSICOS QUE VAN DESDE LA REDACCIÓN DE UN CURRÍCULUM VITAE, HASTA LA CONSTRUCCIÓN DE DOSSIERS Y ELEMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES.

ASIMISMO, BUSCAR QUE LOS PARTICIPANTES CONOZCAN ESTRATEGIAS PARA LA AUTOGESTIÓN Y HERRAMIENTAS PARA COMUNICAR DE FORMA EFECTIVA UNA PROPUESTA ARTÍSTICA ESPECÍFICA LABORATORIO DE DISEÑO DE PRODUCCIÓN ESCÉNICA EL TALLER TIENE EL OBJETIVO DE OFRECER LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS NECESARIAS PARA EL DISEÑO GLOBAL DE LA PRODUCCIÓN DE UN ESPECTÁCULO, CAPACITANDO PARA SUPERVISAR EL PROCESO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN Y VESTUARIO.

LOS PARTICIPANTES CONOCERÁN LA IMPORTANCIA DEL DISEÑADOR DE PRODUCCIÓN EN UNA PUESTA EN ESCENA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS, ADEMÁS DE DOTAR A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO; DEL POTENCIAL TEÓRICO PARA COMPATIBILIZAR LAS NECESIDADES DE LA PRODUCCIÓN Y LA DIRECCIÓN, ASÍ COMO DE UN CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN EL MANEJO DE LAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA.

ACOMPAÑADO DE DICHA ESTRUCTURA TEÓRICA, EL TALLER SE DESARROLLA DE MANERA PRÁCTICA, CON EL FIN DE DAR AL ALUMNO UN ESPACIO DE EXPERIMENTACIÓN Y JUEGO PARA DESARROLLAR SU CREATIVIDAD Y COMENZAR A PLANTEAR SUS PROPIOS PROYECTOS.

PRESENTÁNDOSE EN EL ÁREA DE TALLERES DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

#### 17.- CONCIERTO MUSICAL LA CARRETA LOCA

- DURACIÓN: 60 MINUTOS CADA PRESENTACIÓN.
- NO. DE PRESENTACIONES 2.
- CAPACIDAD PARA 400 PERSONAS POR PRESENTACIÓN ESCENARIO MÓVIL HECHO DE UNA LANCHA MONTADA SOBRE UN AUTOMÓVIL CON 6 MÚSICOS ENMASCARADOS QUE INTERPRETAN TEMAS POPULARES AL RITMO DE SKA.

REALIZAN UN SHOW CÓMICO MUSICAL COMBINANDO EL TEATRO Y LA MÚSICA, MARCANDO LA PAUTA PARA UN ESPECTÁCULO DIVERTIDO, IRREVERENTE Y FAMILIAR.

UTILIZAN UN LENGUAJE SENCILLO Y SANO.

PROMUEVEN LA INTERACCIÓN E IMPROVISACIÓN PARA CONVERTIR AL PÚBLICO EN EL PERSONAJE PRINCIPAL DEL ESPECTÁCULO.

INCLUYE:

- 1 CANTANTE
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN GUITARRA ELÉCTRICA
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BAJO ELÉCTRICO
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN TROMPETA
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BATERÍA
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN TROMBÓN

INSTRUMENTOS:

- 1 GUITARRA ELÉCTRICA DE CAOBA CON SEIS CUERDAS LISAS DE ACERO AFINADO EN MI1, LA1, RE2, SOL2, SI Y DO
- 1 BAJO ELÉCTRICO DE ALISO CON CUATRO CUERDAS DE SILICONA AFINADO EN MI1, LA1, RE2 Y SOL2
- 1 TROMPETA METÁLICA TONO BB, TUBERÍA DE 11.66 MM, CAMPANA DE 125 MM, ÉMBOLOS DE NÍQUEL PLATEADO Y UN ACABADO DE LACA Y UN ABOQUILLA DE METAL.
- 1 BATERÍA CON 1 TAMBOR, 3 TOM NORMALMENTE 2 SOBRE EL PAD DEL BOMBO Y OTRO AL LADO OPUESTO DE LA CAJA DE 32 PULGADAS DE DIÁMETRO Y 16 PULGADAS DE PROFUNDIDAD Y 1 BOMBO, 2 PLATILLOS CRASH Y RIDE, 1 PLATILLO DE HI-HAT Y 1 PEDAL PARA EL BOMBO Y DOS BAQUETAS DE MADERA.
- 1 TROMBÓN DE METAL Y UN TUBO DE LATÓN DE 7 M DE LONGITUD Y UNA BOQUILLA DE METAL.
- 1 BOCINA ACTIVA AMPLIFICADO 15 DOS VÍAS 1000 WATTS

EQUIPO DE SONIDO:

- 1 AMPLIFICADOR DE 8 W EN 12 VCC DE AUDIO DE USO GENERAL, COMO MODULADOR EN TRANSMISIONES DE RF
- 1 MICRÓFONO ALÁMBRICO CON CABLE 3 METROS

UTILERÍA:

- 1 LANCHA MODIFICADA SOBRE UN AUTOMÓVIL DE 4.80 METROS X 1.75 METROS Y 1.80 METROS DE ALTO.
- 1 PLANTA GENERADORA DE LUZ A GASOLINA DE 1300 W 5.5 HP

VESTUARIO:

- 1 CAMISETA BLANCA, 1 PANTALÓN DE MEZCLILLA EN COLOR AZUL, UN PAR DE TENIS EN COLOR NEGRO, UNA MÁSCARA TIPO LUCHADOR EN COLOR ROJO Y UNA CABELLERA COLOR AZUL
- 1 CAMISETA EN COLOR BEIGE, UN PANTALÓN EN COLOR CAFÉ, UN PAR DE TENIS EN COLOR NEGRO Y UNA MÁSCARA TIPO LUCHADOR EN COLOR ROSA CON BLANCO
- 1 SUDADERA EN COLOR NEGRO DE MANGA LARGA, 1 PANTALÓN DE MEZCLILLA EN COLOR AZUL, UN PAR DE TENIS EN COLOR GRIS OXFORD Y UNA MÁSCARA TIPO LUCHADOR EN COLOR GRIS PLATA
- 1 SUDADERA CON CAPUCHA DE MANGA LARGA EN COLOR GRIS PLATA, 1 PANTALÓN DE MEZCLILLA EN COLOR NEGRO, UN PAR DE TENIS EN COLOR VERDE Y UNA MÁSCARA EN COLOR BLANCO CON NEGRO
- 1 UNA CAMISETA EN COLOR BLANCO, 1 PANTALÓN DE MEZCLILLA EN COLOR AZUL, UNA CHAMARRA DE VINIPIEL EN COLOR NEGRO, UN PAR DE TENIS EN COLOR ROJO Y UN MÁSCARA TIPO LUCHADOR EN COLOR AZUL TORNASOL CON UNOS CUERNOS LATERALES
- 1 CAMISETA EN COLOR BLANCA, UN PANTALÓN DE MEZCLILLA EN COLOR CAFÉ, UNA CHAMARRA DE VINIPIEL EN COLOR CAFÉ OSCURO, UN PAR DE BOTAS EN COLOR NEGRO Y UNA MÁSCARA TIPO LUCHADOR EN COLOR ROSA PÁLIDO

PRESENTÁNDOSE EN UN RECORRIDO POR LAS EXPLANADAS DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250

18.- OBRA DE TEATRO **MATRIA**

- DURACIÓN: 20 MINUTOS CADA PRESENTACIÓN
- CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS.

- NÚMERO DE PRESENTACIONES: 8 PRESENTACIONES DE 20 MINUTOS CADA UNO ES UNA INTERVENCIÓN ESCÉNICA SOBRE EL CUERPO FEMENINO Y SUS EXPERIENCIAS DE ACOSOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS-COTIDIANOS.

INVITA AL LEVANTAMIENTO DE LA VOZ PARA NO SEGUIR PERMITIENDO EL ACOSO.

LA PRESENTACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR:

1 PERSONA QUE DOMINE EL PERFORMANCE, DEL GÉNERO FEMENINO.

INCLUYE: UTILERÍA:

- DOS PRACTICABLES DE 40 CENTÍMETROS POR 40 CENTÍMETROS SIMULANDO UNA VITRINA.
- UN TENDEDERO DE 3 METROS.
- UNA BOLSA CON 30 PINZAS PARA TENDEDERO.
- UNA BOCINA CON BLUETOOTH.

VESTUARIO:

- UN VESTIDO DE ALGODÓN BLANCO.
- UN VESTIDO DE ALGODÓN SIN MANGAS ROJO.

PRESENTÁNDOSE EN LAS EXPLANADAS DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

#### 19.- OBRA DE TEATRO LLÉVAME (TEATRO CALLEJERO)

- DURACIÓN: 50 MINUTOS
- NO. DE PRESENTACIONES 2
- CAPACIDAD DE 300 PERSONAS POR PRESENTACIÓN.

UN CHATARRERO INVENTOR QUE AL VERSE EN SU SOLEDAD, COMIENZA UN VIAJE MONTADO EN SU CARROMATO Y DEDICA SU TIEMPO A VOLVER REALIDAD LA MEMORIA DE UN AMOR QUE NUNCA PUDO SER HISTORIA EN SU VIDA.

PARA HACERLO, DECIDE CONSTRUIR VARIOS INVENTOS Y MAQUINAS QUE GENERAN UN MUNDO ONÍRICO Y ASÍ CONSTRUIRSE UN RECUERDO DE ESE AMOR PERDIDO.

CON EL OBJETIVO DE LA FORMACIÓN CONTINUA DESDE LA VISIÓN DEL CLOWN/PAYASO, LA COMEDIA CORPORAL Y SU CRÍTICA.

DEBERÁ INCLUIR:

- 1 PERSONA CON CONOCIMIENTOS EN TEATRO DEL GÉNERO MASCULINO.
- 1 CARROMATO QUE SE TRANSPORTA EN 4 MALETAS
- 1 ESTRUCTURA DE CASA 1.17 X 1.17 Y 17 CM DE ANCHO CON UN PESO DE 31 KILOS
- 1 BICICLETA DE 1.12 X 1 X 35 DE ANCHO CON UN PESO DE 31 KILOS
- 1 MADERAS 1.15 X 60 X 30 DE ANCHO CON UN PESO DE 28 KILOS
- 1 BASE DE MADERA Y HERRAMIENTAS 1.20 X 42 X 27 DE ANCHO CON UN PESO DE 27 KILOS
- 1 ESTRUCTURA DE 240 CENTÍMETROS DE ALTO
- 2 LLANTAS DE NEUMÁTICO DE RIN 28
- 1 CONECTOR RCA A MINI PLUG PARA CONECTAR LAPTOP
- 1 MICRÓFONO DE DIADEMA CARDIOIDE TIPO CONDENSADOR SM35
- 1 TOMA DE CORRIENTE A 110 VOLTS
- 1 BOCINA ACTIVA AMPLIFICADO 15 DOS VÍAS 1000 WATTS
- 1 AMPLIFICADOR DE 8 W EN 12 VCC DE AUDIO DE USO GENERAL, COMO MODULADOR EN TRANSMISIONES DE RF
- 1 CAMISETA EN COLOR BEIGE SIN MANGAS, 1 OVEROL CON COLOR VERDE, 1 PANTALÓN TIPO TORERO EN COLOR OCRE Y NARANJAL, UN PAR DE ZAPATOS TIPO DERBY EN COLOR MARRÓN, UNA CAPUCHA ELABORADA CON MATERIALES

RECICLADOS COMO UN LENTES TIPO GOOGLES EN COLOR NEGRO, UN PAR DE AURICULARES SOBRE LA CAPUCHA EN COLOR GRIS

PRESENTÁNDOSE EN LAS EXPLANADAS DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

20.- OBRA DE TEATRO **CRISIS EN BUDAPEST**

- DURACIÓN: 60 MINUTOS.
- CAPACIDAD PARA 500 PERSONAS.

NUMERO DE PRESENTACIONES: 1 TRATA DE LAS PERIPECIAS DE UN GALÁN CLOWN POR EL QUE TODAS LAS CHICAS SE VUELVEN LOCAS Y TODOS LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA POR NO PODER CORRESPONDERLE A TODAS.

INCLUYE:

- 1 ACTOR FRANCÉS ESPECIALISTA EN CLOWN.
- 1 ACTOR Y MÚSICO MEXICANO ESPECIALISTA EN CLOWN.
- 1 ACTOR RECONOCIDO MEXICANO DE TELEVISIÓN.

PARA LLEVAR A CABO DICHA OBRA SE UTILIZARÁ LO SIGUIENTE:

- ELENCO CONFORMADO POR TRES ARTISTAS ESCÉNICOS.
- DOS CLOWN
- 1 CONSOLA DE 32 CANALES MÁS 4 CANALES ESTÉREO CON 8 CANALES DE ECUALIZACIÓN GRAFICA UN TERCIO DE OCTAVA, 2 AUXILIARES Y 9 SALIDAS DE MÁTRIX, CANALES DE COMPUERTAS Y 4 CANALES DE COMPRESIÓN.
- 1 REPRODUCTOR DE DISCOS COMPACTOS.
- 2 MONITORES DE PISO.
- 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.
- 4 MALETAS GRANDES
- 1 PARAGUAS
- 1 ESCOBA
- UN VESTUARIO DE VIAJERO VAGABUNDO
- UN VESTUARIO DE VAGABUNDO TRAMPA
- UN MÚSICO QUE HACE MÚSICA CON OBJETOS QUE YA NO CUMPLEN CON SU PROPÓSITO ORIGINAL
- INSTRUMENTOS CON BASURA.

PRESENTÁNDOSE EN EL AUDITORIO DR. MIGUEL LEÓN PORTILLA DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

21.- **SALA DE COMICS**

DURACIÓN: DE 9:00 A 18:00 HORAS

CAPACIDAD 3000 PERSONAS POR DÍA SE REALIZARÁ EN EL ÁREA DE AUDITORIO DE MUSEO UN ESPACIO DEDICADO A LOS COMICS, SE REINTERPRETARÁ EL PERSONAJE DE BATMAN POR SEIS ARTISTAS ILUSTRADORES, SE PONDRÁN RÉPLICAS DE CÓMICS DE 2 X 1.80 METROS.

INCLUYE:

ASISTENCIA DE SEIS ILUSTRADORES

1 GIGANTOGRÁFICO

INCLUYE LA LICENCIA PARA VENTA, REPRODUCCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PERSONAJES DE MARVEL, DC COMICS Y VÉRTIGO DURANTE EL FESTIVAL.

- 1 MAMPARA CON LA REPRODUCCIÓN DE UNA PÁGINA DE UN CÓMIC DE BATMAN PARA INTERACTUAR.

LA REINTERPRETACIÓN DE BATMAN POR LOS SEIS ARTISTAS.

30 DISFRACES DE SÚPER HÉROES:

- 4 DE BATMAN: 1 TALLA PEQUEÑA, 1 MEDIANA, 1 GRANDE Y 1 EXTRA GRANDE.
- 3 DE SUPERMAN 1 PEQUEÑO, 1 GRANDE Y 1 MEDIANO.
- 3 DE SPIDERMAN 1 PEQUEÑO, 1 MEDIANO 1 GRANDE.
- 1 DE WOLVERINE TALLA GRANDE.
- 1 DE TORMENTA TALLA MEDIANA.
- 1 DE JOKER/GUASÓN TALLA GRANDE.
- 2 DE AQUAMAN 1 TALLA MEDIANA Y 1 TALLA GRANDE.
- 3 DE MUJER MARAVILLA 1 TALLA GRANDE, 1 TALLA MEDIANA, 1 TALLA CHICA.
- 1 DE FLASH TALLA MEDIANA.
- 1 DE REVERSE FLASH TALLA MEDIANA.
- 1 DE CYBORG TALLA MEDIANA.
- 1 DE ANTMAN TALLA MEDIANA
- 1 DE DEADPOOL TALLA MEDIANA
- 1 DE SUPERGIRL TALLA MEDIANA
- 1 DE BATICHICA TALLA CHICA
- 1 DE ROBIN TALLA MEDIANA
- 1 DE LINTERNA VERDE TALLA MEDIANA
- 3 DE IRONMAN 1 TALLA GRANDE, 1 TALLA MEDIANA, 1 TALLA CHICA.
- 150 PAQUETES COMPUESTOS DE 4 CÓMICS CADA UNO PARA REGALAR.
- 1 ISLA CON MATERIAL DIDÁCTICO PARA CREACIÓN DE UN CÓMIC PARA NIÑOS CON 8 PAQUETES DE CRAYOLAS, 9 PAQUETES DE LÁPICES DE COLORES, 150 HOJAS BOND TAMAÑO CARTA, 10 PAQUETES DE LÁPICES, 15 SACAPUNTAS, 20 GOMAS, 6 PAQUETES DE BOLÍGRAFOS NEGROS.
- 2 ANIMADORES, UNA MUJER Y UN HOMBRE

QUE ESTARÁN DE 10:00 AM A 18:00 HORAS DISFRAZADOS DE BATMAN Y BATICHICA.

PRESENTÁNDOSE EN UNA DE LAS EXPLANADAS DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3 ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 55250

## 22.- OBRA DE TEATRO BIANCO SU BIANCO

- DURACIÓN: 90 MINUTOS CADA PRESENTACIÓN
- CAPACIDAD DE 1200 PERSONAS POR PRESENTACIÓN.
- NÚMERO DE PRESENTACIONES: 2

INCLUYE:

- 1 ACTRIZ CON CONOCIMIENTOS EN CONTORSIONISMO.
- 1 ACTOR Y MÚSICO CON CONOCIMIENTOS EN CLOWN.
- 1 DIRECTOR TÉCNICO EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y UTILERÍA:
- 1 CONSOLA DE 32 CANALES MÁS 4 CANALES ESTÉREO CON 8 CANALES DE EGUALIZACIÓN GRAFICA UN TERCIO DE OCTAVA, 12 AUXILIARES Y 9 SALIDAS DE MÁTRIX.
- 4 MONITORES DE PISO.
- 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.

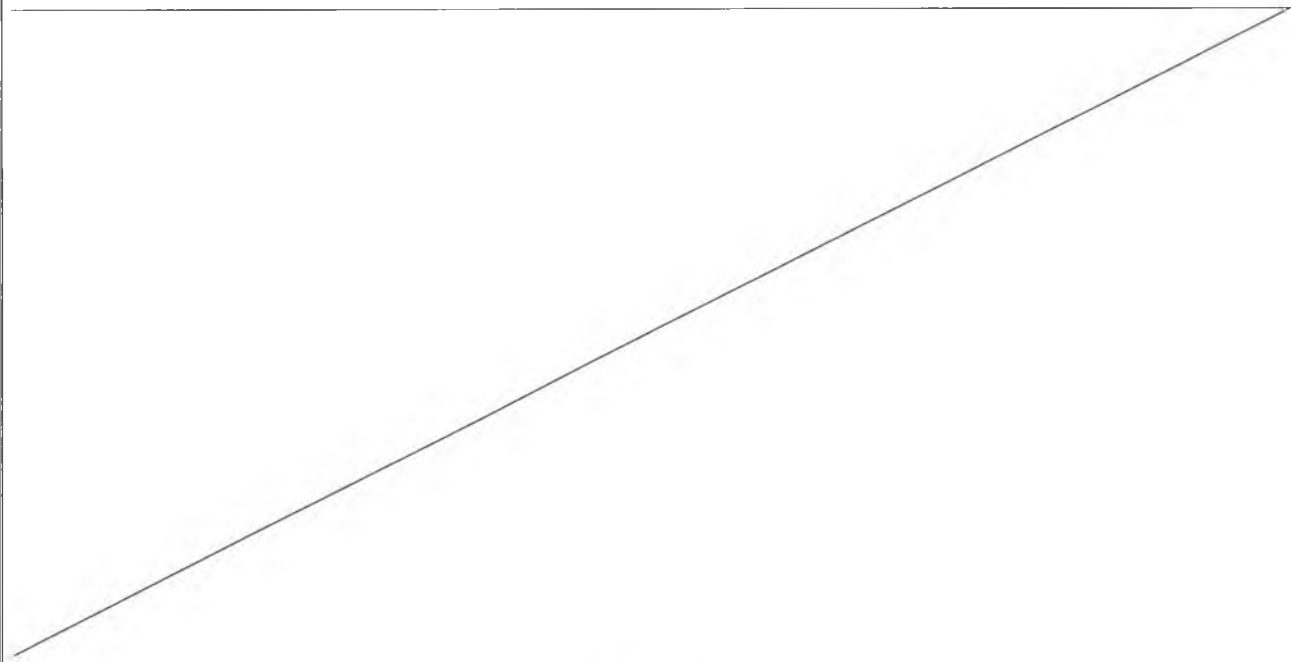
- 1 CONSOLA DE LUCES DE 18 CANALES.
- 48 DIMMERS DE 2.4 KILOWATTS
- UN MANIQUÍ.
- 58 LÁMPARAS.
- 2 ATRILES.
- 2 MICRÓFONOS CABLEADOS

VESTUARIO:

- 1 VESTIDO BLANCO
- UN PANTALÓN BLANCO CON CAMISA BLANCA Y BOINA NEGRA
- UN VESTUARIO DE VAGABUNDO

PRESENTÁNDOSE EN LA SALA DE CONCIERTOS ELISA CARRILLO DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LOS REYES-TEXCOCO KM 14.3, ESQUINA GENERAL MANUEL GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55250.

ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., DEBERÁ GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.



VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

**I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

**ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

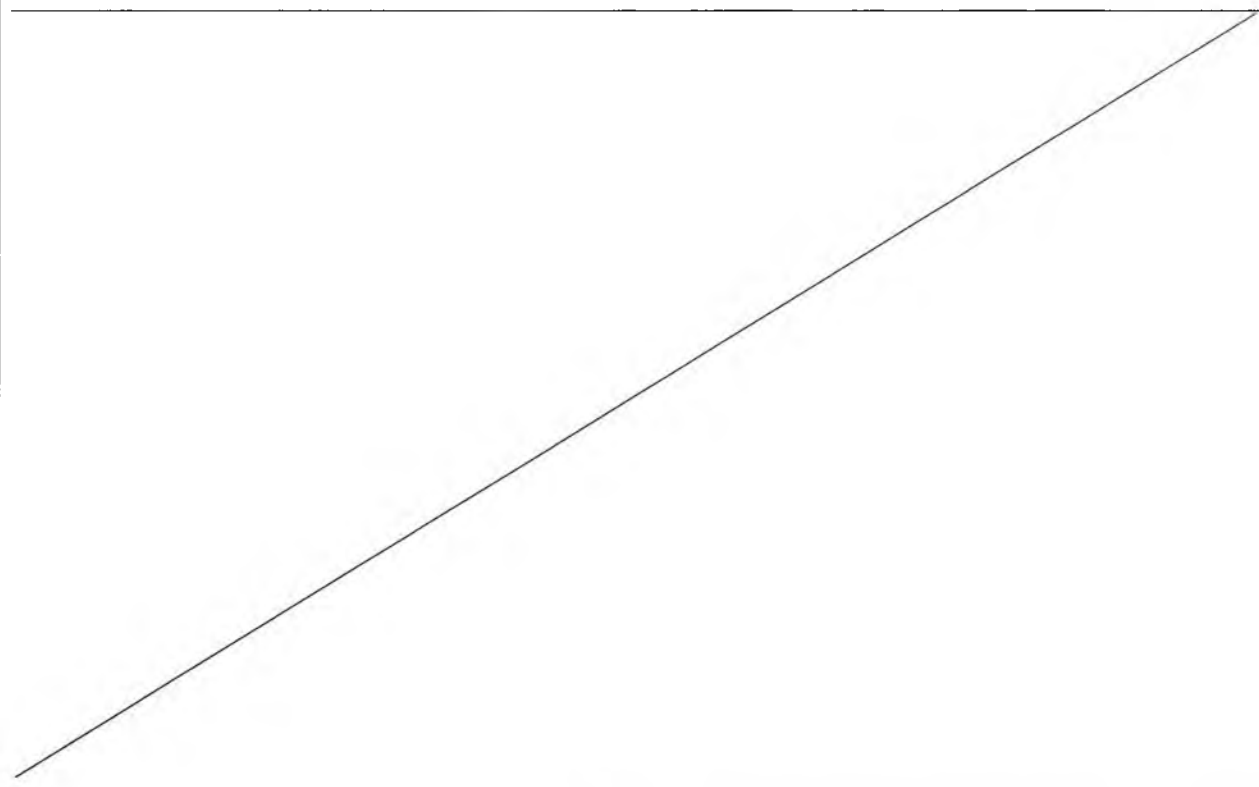
DÍA	MES	AÑO
29	05	2019

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO</b>	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CS/A/22/2019		
27	MAYO	2019				

**ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.**

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
CA-00203-2019	3822030023-001	FESTIVAL DE ARTE URBANO 2019.	SERVICIO	1	\$ 5'987,750.00	\$ 5'987,750.00
<b>(CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) TOTAL CON I.V.A.</b>						<b>\$ 5'987,750.00</b>

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 5'987,750.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.



**VALIDACIÓN DEL CONTRATO**

**POR LA CONTRATANTE**

**I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**

**ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
29	05	19



FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/A/22/2019
27	MAYO	2019		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
SECRETARÍA DE CULTURA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	